

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2017 PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS O EQUIVALENTE, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de un Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias o equivalente, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral temporal en la modalidad "obra o servicio determinado" con cargo al proyecto de inversión nº 44509 "I+D Bayer. Evaluación efecto Fluipiran en plantaciones de brassicas", convocado por Orden de 06 de noviembre de 2017 de la Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias o equivalente Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
48546846 X	ALCAZAR CARRASCO, SANDRA	21,48

**SEGUNDO:** Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a su exposición en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Dicho plazo finalizará el próximo día 13 de diciembre de 2017.

Murcia, de 11 de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Antonio Monserrat Delgado